

Señor
DIRECTOR DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

REF: Expediente No. **NC2017/0004930**, solicitud de patente de invención a favor de **FOSTAG FORMENBAU AG**. Título: **BOQUILLA DE CO-INYECCIÓN PARA UN DISPOSITIVO DE MOLDEO POR INYECCIÓN PARA PRODUCIR PRODUCTOS MOLDEADOS POR INYECCIÓN DE MÚLTIPLES CAPAS.**

RESPUESTA A EXAMEN DE FONDO

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, portador de la tarjeta profesional No. 57.492 del C.S.J., obrando como apoderado de la sociedad solicitante me permito dar respuesta al Oficio No. 4701 relacionado con la patentabilidad de la presente invención y notificado el 23 de abril de 2018.

Novedad

De manera respetuosa me permito expresar nuestro total desacuerdo con la objeción por falta de novedad en la presente invención, puesto que, contrario a la afirmación del examinador, la invención que aquí se reclama no había sido divulgada previamente por ningún documento del arte previo, como se explica a continuación.

El examinador falla en su comparación de las características técnicas esenciales de la presente invención y de la invención divulgada por el documento D1, en específico, en la comparación de las últimas dos características definidas en la reivindicación independiente 1, las cuales se relacionan con el inserto de distribución, como sigue:

“en donde el inserto de distribución de fundición tiene una sección en forma de cilindro, circular con la cual se aloja en un agujero central del cuerpo de boquilla;

y en que al menos un canal de distribución para la primera fundición y al menos un canal de distribución para la segunda fundición se forman en la superficie de manguito de la sección en forma de cilindro, circular y se extienden en una dirección principalmente axial.”

En este sentido, el examinador afirma que dichas características definidas en la reivindicación 1 se anticipan por la siguiente divulgación del documento D1:

“El ensamblaje de boquilla (18) comprende un cuerpo de boquilla (36) que aloja de forma interna los medios de combinación interna (30) de forma anular y que se extiende de forma axial en el cuerpo de boquilla, y que a su vez los canales (58), (52) se forman en la superficie externa de los medios de combinación intermedios (32)”. (Fig. 4).

Sin embargo, dicha afirmación es falsa, puesto que, si bien el examinador considera que la parte marcada en azul en la figura 4 del documento D1 es un inserto de distribución, no tiene en cuenta que, en la superficie de esta parte azul, no se forman canales de distribución para la primera y segunda fundición.

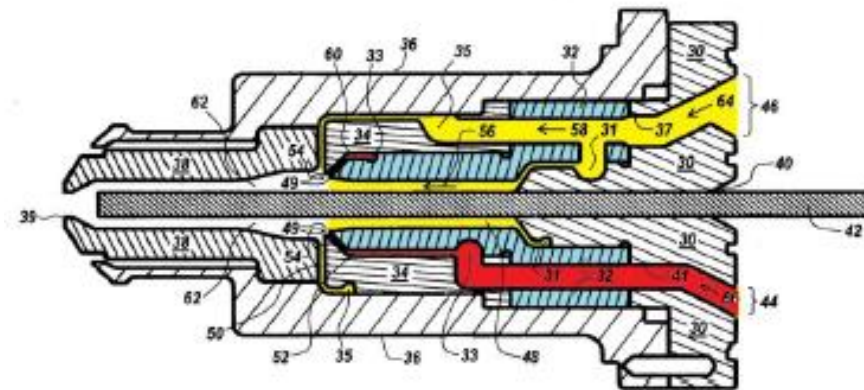


Figura 4 del documento D1.

Por el contrario, como se observa en la siguiente figura (modificada de la figura 4 presentada originalmente en esta solicitud) la boquilla de la presente invención posee un inserto de distribución (12) en el cual se forman canales de distribución (41a y 41b) para la primera (A) y segunda (B) fundición:

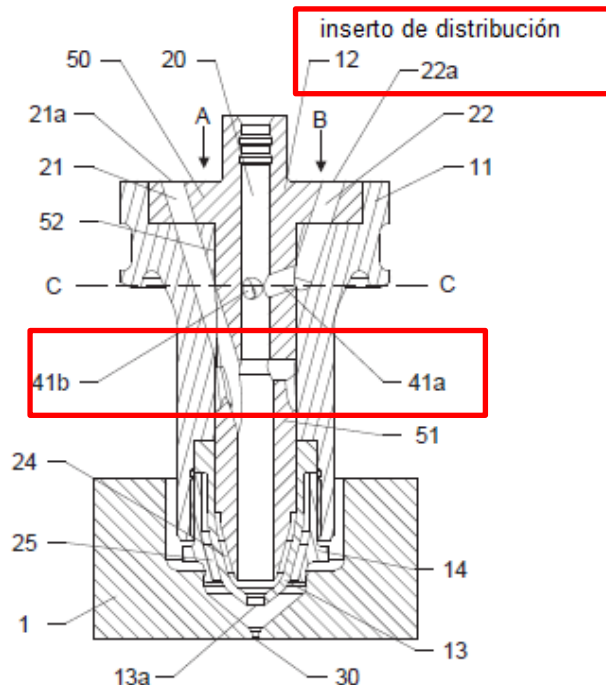


Fig. 4

Teniendo en cuenta la anterior comparación, es evidente que las últimas dos características definidas en la reivindicación independiente 1 no está presente en la divulgación del documento D1 ni en ninguna referencia del arte previo. Por lo tanto, es claro que la invención aquí reclamada es novedosa.

En vista de lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicito el retiro de las objeciones de la presente solicitud y la concesión del privilegio solicitado, ya que en opinión del solicitante cumple con todos los requisitos establecidos en la Decisión 486.

Atentamente,

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

T.P. No. 57.492 del C.S.J.

C.C. 80.410.337 de Usaquén

Calle 70 A No. 4 – 41